



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 294 -2022-SUNARP/GG

Lima, 28 de setiembre de 2022

VISTOS, el Informe N° 292-2022-SUNARP/OGRH del 07 de setiembre de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 885-2022-SUNARP/OAJ del 26 de setiembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 137-2020-SUNARP/SN del 21 de setiembre de 2020, se aprueba el Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp, el cual tiene como objetivo institucionalizar el reconocimiento para los/as servidores/as de la Sunarp por las funciones o actividades que desarrollan, reforzando los aportes y/o comportamientos destacados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de la política de cultura organizacional, a fin de motivar al trabajador y mejorar el clima laboral;

Que, en el Capítulo VII del citado Programa de Reconocimiento Institucional, se señala que el Jurado Calificador es el encargado de evaluar y calificar las propuestas documentadas para el reconocimiento institucional;

Que, en el numeral 7.1 del precitado Capítulo VII, se establece que el Jurado Calificador estará conformado por tres (3) trabajadores, los mismos que serán designados mediante Resolución de la Gerencia General; y en las Zonas Registrales a través de una Resolución de Jefatura Zonal, por el periodo de un (1) año. De igual manera, en el literal a) del numeral 7.1 se precisa que el Jurado Calificador de la Sede Central se encontrará conformado por los siguientes integrantes: (i) Representante de Gerencia General, quien presidirá el Jurado; (ii) Representante de la Dirección Técnica Registral; y, (iii) Representante de la Oficina General de Recursos Humanos (ahora Oficina de Gestión de Recursos Humanos);

Que, mediante la Resolución N° 084-2022-SUNARP/GG del 14 de marzo de 2022, se designaron a los integrantes del Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp - Sede Central, por el periodo de un (01) año, conforme al siguiente detalle: (i) Erika Paola Sánchez Pallete, como representante de la Gerencia General, quien lo preside; (ii) Felipe Ignacio García León, como representante de la Dirección Técnica Registral; y, (iii) Jenny Patricia Castelo Collado, como representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través de la Resolución N° 098-2022-SUNARP/SN del 30 de junio de 2022, se acepta, a partir del 01 de julio de 2022, la renuncia presentada por la señora Erika Paola Sánchez Pallete, al cargo de Asesora de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, siendo así, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 292-2022-SUNARP/OGRH, solicita se designe a un nuevo representante de la Gerencia General para que integre el Jurado Calificador, así como ratificar a los otros miembros que lo integran, a fin de que se pueda dar conformidad a los reconocimientos otorgados dentro del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sede Central;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 885-2022-SUNARP/OAJ, concluye que resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo que disponga la modificación de la Resolución N° 084-2022-SUNARP/GG, con el objeto de reconformar el Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp - Sede Central, designado con la Resolución N° 084-2022-SUNARP/GG del 14 de marzo de 2022, con motivo de la designación del nuevo representante de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1 del capítulo VII del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp, aprobado con Resolución N° 137-2020-SUNARP/SN y el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Jurado Calificador.

Reconformar el Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp - Sede Central, designado con la Resolución N° 084-2022-SUNARP/GG del 14 de marzo de 2022, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Maribel Muedas Munive, como representante de la Gerencia General, quien lo preside.
- Felipe Ignacio García León, como representante de la Dirección Técnica Registral.
- Jenny Patricia Castelo Collado, como representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 2.- Notificación.

Notificar la presente resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a los integrantes del Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp - Sede Central citados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
PAÚL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Gerente General
SUNARP**